



Córdoba, 19 de agosto de 2014

VISTO

la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 307/2014 llevado a cabo a efectos de Adquirir guantes descartables para ser utilizados en las diversas Cátedra Clínicas de esta Facultad.

CONSIDERANDO

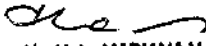
Que dicha compra es imprescindible.


Lo conferido por los Decreto 893/12 y 1023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25 inc d ap.1 y las Ords. del HCS 05/2013 art. 2 inc. VI y 01/2014

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

- Artículo 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa por Tramite Simplificado N° 307/2014 por la Adquisición de Guantes descartables, según los presupuestos presentados a la siguiente firma: MARBE S.A.CUIT 30-57313115-7 (Renglón 01 al 08) \$ 57.176,00 (Pesos: cincuenta y siete mil ciento setenta y seis).
- Artículo 2º: Asignar dicha erogación a Fuente 16 Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional Ord. 01/11.
- Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Téc. Gestión Univ. MARIANA V. ROMANO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILJERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 520